

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. **2155**
DECRETO N° _____ /
Sección 1era.
LA CISTERNA, 07 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 15 de fecha 24 de Mayo del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales en comisión de servicios que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 26, 27, 28 30 y 31 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones relacionadas con el período de permiso de circulación de vehículos de transportes de pasajeros 2011, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, con un tope de horas de 11:00 al 25% y de 10:00 al 50%.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en el periodo de permiso de circulación de vehículos de transportes de pasajeros 2011 con un recargo del 25%, y de 50%, durante los días 26, 27, 28, 30 y 31 de Mayo del 2011, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Jueves 26 de Mayo : 17:30 a 19:30 horas
Viernes 27 de Mayo : 16:30 a 19:30 horas
Sábado 28 de Mayo : 08:30 a 18:30 horas
Lunes 30 y Martes 31 de Mayo : 17:30 a 20:30 horas

<u>NOMBRE</u>	<u>PAGAR AL 25%</u>	<u>PAGAR AL 50%</u>
➤ GLORIA MUÑOZ RAMOS	11 horas	10 horas
➤ HUGO ORTEGA ALVAREZ	11 horas	10 horas
➤ CARMEN GLORIA SOTO REYES	11 horas	10 horas
➤ JUAN CAYUPI QUEUPIL	11 horas	10 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"